INFORME DE GERENCIA
PERIODO ECONOMICO AÑO 2017
COMPAÑÌA CONSULHES&Q CIA. LTDA.

Señores Socios:

Para su conocimiento y fines consiguientes de conformidad a lo que establece el Art. 124 de la Ley de Compañías, me permito dar a conocer el Informe de Gerencia de periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, gestiones resumidas en el siguiente informe:

DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL

1. Se cumplieron con todas las obligaciones societarias como poner a consideración de la Junta General de Socios el balance anual e informes para su posterior declaración del impuesto a la renta y su presentación a la Superintendencia de Compañías, (Estados de Situación y de Resultados).

2. Las aprobaciones, autorizaciones y demás disposiciones emanadas dentro del seno de Junta General de Socios se cumplieron a cabalidad de conformidad a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la compañía.

ASPECTOS ADMINISTRATIVO Y LEGAL

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Las normas administrativas, reglamentarias y demás procedimientos de control interno de la compañía así como las disposiciones generales dictadas por la Junta General de Socios se han cumplido a cabalidad para el correcto funcionamiento de la compañía.

ASPECTOS LEGALES

Los aspectos legales se cumplieron satisfactoriamente según lo estipulado en las Leyes pertinentes en materia de impuestos y otros aspectos de observancia obligatoria que regulan el normal funcionamiento de la compañía.

Debido al proceso de disolución de la Compañía, se solicitó que Jorge León sea el Liquidador de ésta y se inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil con fecha 5 de marzo de 2018, en los siguientes meses se realizarán las acciones necesarias para liquidar la Compañía

Informo de esto a la Junta General de Socios para tomar las decisiones oportunas que el caso amerita.

Los resultados financieros reflejan una pérdida de $ 944,33 después de impuestos

Una vez presentado a los Socios los Estados Financieros y analizando el Balance de Situación y su respectivo Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017, este es aprobado por unanimidad, y se anexa como parte integral del expediente de Junta.

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Se aprueba por unanimidad que las pérdidas generadas en éste ejercicio y las utilidades de ejercicios anteriores se deberán cruzar con las pérdidas acumuladas.

Debido al proceso de disolución de la Compañía, se solicitó que Jorge León sea el Liquidador de ésta y se inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil con fecha 5 de marzo de 2018, en los siguientes meses se realizarán las acciones necesarias para liquidar la Compañía.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura de la misma la cual es aprobada sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 14H00, firmando para constancia la presente acta todos los señores socios de acuerdo a lo previsto en el Art. 230 y 231 de la Ley de Compañías. f) Dr. Iván Alberto Racines Enríquez - Presidente; f) Ing. Jorge Luis León Vega – Liquidador Secretario. CERTIFICO.- Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.

Ing. Jorge Luis León Vega
LIQUIDADOR - SECRETARIO